

tema del mes

La mujeres y la igualdad

La reforma de las pensiones y las mujeres

Esther Muñoz
Secretaría de igualdad
FE CCOO

“No sólo los banqueros, sino también sus reguladores [los reguladores de los bancos] debieran haber terminado en la cárcel”.

Joseph Stiglitz Premio Nobel de Economía

Como consecuencia de la crisis financiera¹ y la especulación de los mercados, el Gobierno decidió dar un giro radical a su política y, al dictado del más duro liberalismo económico, ha decidido que trabajadores y trabajadoras pagemos la crisis.

EN JUNIO se restringió el gasto público bajando salarios e inversión públicos, congelando las pensiones y reduciendo los gastos sociales, subiendo el IVA; en septiembre una reforma laboral con importantes recortes en los derechos laborales y que ha ahondado la precariedad en el empleo; en enero descubrimos que los PGE 2011 retiran la prevista aplicación en 2011 de la ampliación a 4 semanas del permiso de paternidad, para que el Gobierno ahorre 200 millones de euros²; y, ahora, se plantea una reforma de las pensiones lesiva y regresiva. La banca lleva tiempo financiando

y publicitando estudios e intervenciones de expertos para convencer a la población de que el sistema público de pensiones no es viable tal como está y que la única manera de mantenerlo es reducir las pensiones públicas. Periódicamente ha ido lanzando globos sonda para conocer el cambio de opinión. Aprovechando la presión de los mercados financieros ha considerado, ante la profunda crisis de los fondos privados, que ha llegado el momento del asalto final para intentar conseguir que las pensiones públicas reduzcan su capacidad protectora y fomentar planes privados obligatorios.

Las pensiones contributivas son financiadas con los salarios, a través de las cotizaciones de empresas y personas trabajadoras. El sistema de pensiones permite la solidaridad intergeneracional y asegura la renta de las personas mayores y, además, combate la economía sumergida. Para tener derecho a la pensión es necesario haber alcanzado la edad legal de jubilación y acreditar un periodo mínimo de cotización. El importe de la pensión varía en función de los años de trabajo que excedan de ese periodo mínimo de cotización. Las reglas de cálculo han experimentado cambios en las últimas décadas.

- 1 Iniciada en septiembre de 2008 cuando Lehman Brothers, el cuarto banco de inversión de Wall Street, quiebra víctima del juego con las hipotecas basura.
- 2 La supresión del Impuesto del Patrimonio desde el 2008 ha impedido recaudar más de 6.000 millones de euros procedentes de las más grandes fortunas, según un informe, para la Fundación Alternativas, del investigador de derecho financiero y tributario en la Universidad Autónoma de Madrid César Martínez.

Desde la primera gran reforma de las pensiones del 1985, que aumentó el periodo mínimo de cotización, hasta la de 2007, que establece que los días correspondientes a las pagas extraordinarias no computarán para acreditar el periodo mínimo de cotización, las reformas han penalizado de manera creciente las trayectorias laborales que se alejen de una cotización ininterrumpida y a tiempo completo durante toda la vida laboral. Esa penalización afecta en mayor medida a las trayectorias laborales de las mujeres debido a la feminización del cuidado de familiares (España es el 4º país de Europa en porcentaje de mujeres excluidas del mercado de trabajo por tener que cuidar de personas dependientes) y a la cada vez mayor presencia en el trabajo a tiempo parcial (las mujeres suponían en el tercer trimestre de 2010 de la EPA el 77% de las personas con contratos de trabajo a tiempo parcial). Cada vez es más difícil cumplir esas condiciones debido a la escasez de empleo, al cada vez más presente trabajo a tiempo parcial y al aumento del trabajo precario, mal pagado y con jornadas laborales interminables, que está provocando un alarmante incremento del denominado “paro estructural”.

La edad de jubilación a los 67 años afectará gravemente a las pensiones de las mujeres debido a su mayor participación en el trabajo a tiempo parcial y a sus menos años de cotización al ser ellas las responsables del cuidado de personas dependientes

Para mejorar las cotizaciones sociales al fondo de pensiones sería necesario terminar con el paro existente, lo que por otra parte es clave para aumentar la cohesión social y la calidad de vida de muchas personas. Reactivar la económica, avanzar hacia la reducción de la jornada laboral a las 35 horas semanales, plantear horarios más cortos para todas las personas a tiempo completo y eliminar las horas extras son medidas que permitirían disminuir las estadísticas del paro, que, de nuevo, afecta de manera más acusada a las mujeres, el 20,16% en el primer trimestre del 2010, frente al 20,05% de los hombres. La revolución tecnológica está liberando tiempo de trabajo que debería traducirse, al igual que ocurrió a principios del siglo XX, en una reducción de la jornada laboral y no en un aumento del número de personas sin empleo, como está ocurriendo actualmente.

La propuesta del Gobierno para retrasar la edad de jubilación a los 67 años y aumentar los años cotizados para poder jubilarse con el 100% de la pensión, afectará gravemente a las pensiones de las mujeres debido, como ya hemos dicho, a su mayor participación en el trabajo a tiempo parcial y a sus menos años de cotización, al ser ellas las que utilizan las prestaciones y permisos para el cuidado de personas dependientes. Pero es que, además, las mujeres perciben salarios inferiores –globalmente, entre un 75% y un 80% del salario de los hombres y en el sector educativo, uno de los menos afectados, el 90%– y eso repercute también en su pensión de jubilación, cuya media se sitúa en 599 euros, un 39% más baja que la de los hombres, de 977 euros.

Para salir de la crisis el Gobierno está remando justo en la dirección contraria a la que permitiría lograr un modelo social más justo, más igualitario, más inclusivo, más sostenible y más eficiente. Si en lugar de reducir el gasto, se estuviese trabajando en generar ingresos, en crear y mejorar el empleo se podría aumentar el fondo de reserva de las pensiones que, actualmente, tiene acumulados 64.000 millones de euros.

El Gobierno no puede negar que se han aportado ideas para generar ingresos con medidas perfectamente viables, algunas a corto plazo, como la lucha contra la especulación y el fraude, el control de las actuaciones bancarias, el aumento de la tributación de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), el establecimiento de una fiscalidad para los extranjeros no residentes acorde con sus ganancias (fin de la Ley Beckham), la subida de los tramos altos del IRPF de forma progresiva,

la rehabilitación del Impuesto del Patrimonio,... Y, otras medidas para plantearse a más largo plazo, pero deben diseñarse cuanto antes, como el cambio de modelo productivo y del patrón de crecimiento y la inversión en I+D+i.

Hay que señalar que el Gobierno, si realmente quisiera resolver el futuro de las pensiones públicas de una manera progresista, debería promover el diseño de políticas que faciliten la incorporación de las mujeres al empleo. El aumento progresivo de la tasa de empleo femenino³, ocho puntos por debajo del 60% que obligaba para el 2010 el Tratado de Lisboa, haría totalmente innecesario cualquier modificación de las pensiones. Además permitiría que el sistema creciese en equidad y eficiencia. No ayudan a esa incorporación de las mujeres al mercado laboral los recortes en el gasto social (salud, educación, servicios sociales y dependencia) decretados en las políticas de ajuste.

Para agilizar la incorporación de las mujeres al mundo laboral y fomentar la corresponsabilidad en las tareas de cuidado es necesario facilitar la conciliación de la vida familiar y la vida laboral desde una perspectiva que favorezca el ejercicio de los derechos y deberes de cuidado, de las nuevas y viejas generaciones, para ambos sexos, mediante permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles y políticas que favorezcan la utilización de permisos de cuidado por parte de los hombres. También es necesario crear servicios públicos para apoyar esas tareas de cuidado y atención a la dependencia: escuelas infantiles, centros de día y residencias para personas ancianas, en cantidad suficiente para cubrir la demanda de esos servicios.

Es importante el trabajo que podemos realizar desde la educación para desmontar los estereotipos y roles de género que impiden los cambios sociales necesarios para llegar a la igualdad.

3 El 52,22% en el tercer trimestre del 2010.